



PATENTE de INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico aplicado a la fabricación de cápsulas elásticas de material plástico para botellas y envases mediante aparatos apropiados"

a favor de D. Alejandro TOFFOLI MONDAINI, domiciliado en Barcelona, calle Bailón n.º 126.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.
5)
10)
La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico de inmersión y extracción para la fabricación rápida y perfeccionada de cápsulas elásticas, constituidas de materiales plásticos, sea cual fuere su clase, forma y composición, para capsular botellas, frascos y demás envases; esto es, que el procedimiento permite confeccionar dichas cápsulas en grandes series de una manera rápida y perfecta, abaratando así su coste de producción y mejorando la calidad.

15)
El procedimiento objeto de la patente de referencia, se caracteriza esencialmente por el hecho de que la fabricación de las cápsulas se efectúa mecánicamente por inmersión y extracción mediante aparatos adecuados; o sea que los moldes de las cápsulas colocados en sostenes o telarés a propósito que van sujetos a la máquina, se sumergen a una determinada velocidad en el depósito que contiene la masa plástica y a continuación ascienden a una velocidad menor y en relación



20) a la fluidez de dicha masa, dando lugar a que el producto escurra de los moldes a medida que van saliendo del baño, dejando tan sola la capa suficiente para formar la película de la cápsula sin chorrear.

En el dibujo adjunto para mayor claridad, se representa a título de ejemplo, un caso de ejecución de una máquina que puede actuar en base al procedimiento indicado:

25) El telar A que lleva sujetos los moldes B, va suspendido al soporte C por las correderas D. El soporte C se fija al árbol E por el manguito F y mediante una tuerca G. El árbol E corre sobre dos guías H que forman parte del bastidos I sobre el cual va montado un movimiento por engranes, compuesto de tres tambores K, L y M enlazados entre sí por ruedas dentadas, con objeto de reducir la velocidad. El tambor inferior K lleva un dispositivo que mediante la manivela N permite desembragar el engranaje para actuar a mayor velocidad cuando el trabajo así lo requiera. El tambor superior M roza con un freno T que regula a voluntad la velocidad de ascensión del árbol E. Este árbol va empalmado con un cable O, que pasando por dos poleas P fijadas en el techo, gira alrededor del tambor K y acaba en un contrapeso R que hace funcionar la máquina.

30) Las operaciones se efectúan de la manera siguiente: después de haber colocado el telar A en el soporte C, el operario imprime con la manivela N una media vuelta al tambor K, que estará desembragado, levantando así el contrapeso R y sumergiéndose el telar por su mismo peso en el depósito W colocado convenientemente debajo. Seguidamente suelta la manivela embragándose el engranaje y el contrapeso actúa en sentido contrario,

35)

40)

45)



- 3 -

50) haciendo rodar los tres tambores que reducen la velocidad de ascensión del árbol E a la medida conveniente y hasta tropezar con un tope V que detiene la marcha del aparato. Entonces el operario cambia el telar por otro y repite indefinidamente las operaciones.

55) La construcción, tamaño y dispositivos auxiliares de estas máquinas, son independientes del principio de inmersión y extracción mecánica para la fabricación racional de las cápsulas expresadas y no pueden alterar la esencialidad de la invención del procedimiento. Así como no influye en ella los moldes y el material empleados en la confección de dichas cápsulas.

N O T A

60) Constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva: "UN procedimiento mecánico aplicado a la fabricación de cápsulas elásticas de material plástico para botellas y envases mediante aparatos apropiados", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se caracteriza el mencionado objeto:

65) Reivindica el concurrente la propiedad y explotación exclusiva de cualquier procedimiento mecánico de fabricación de cápsulas elásticas que se base en el principio de la inmersión y extracción de los moldes en la masa plástica dando lugar a que el producto escurra de los moldes a medida que salen del baño y consiguiéndose así una producción rápida y perfecta de las cápsulas.

70) Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación.

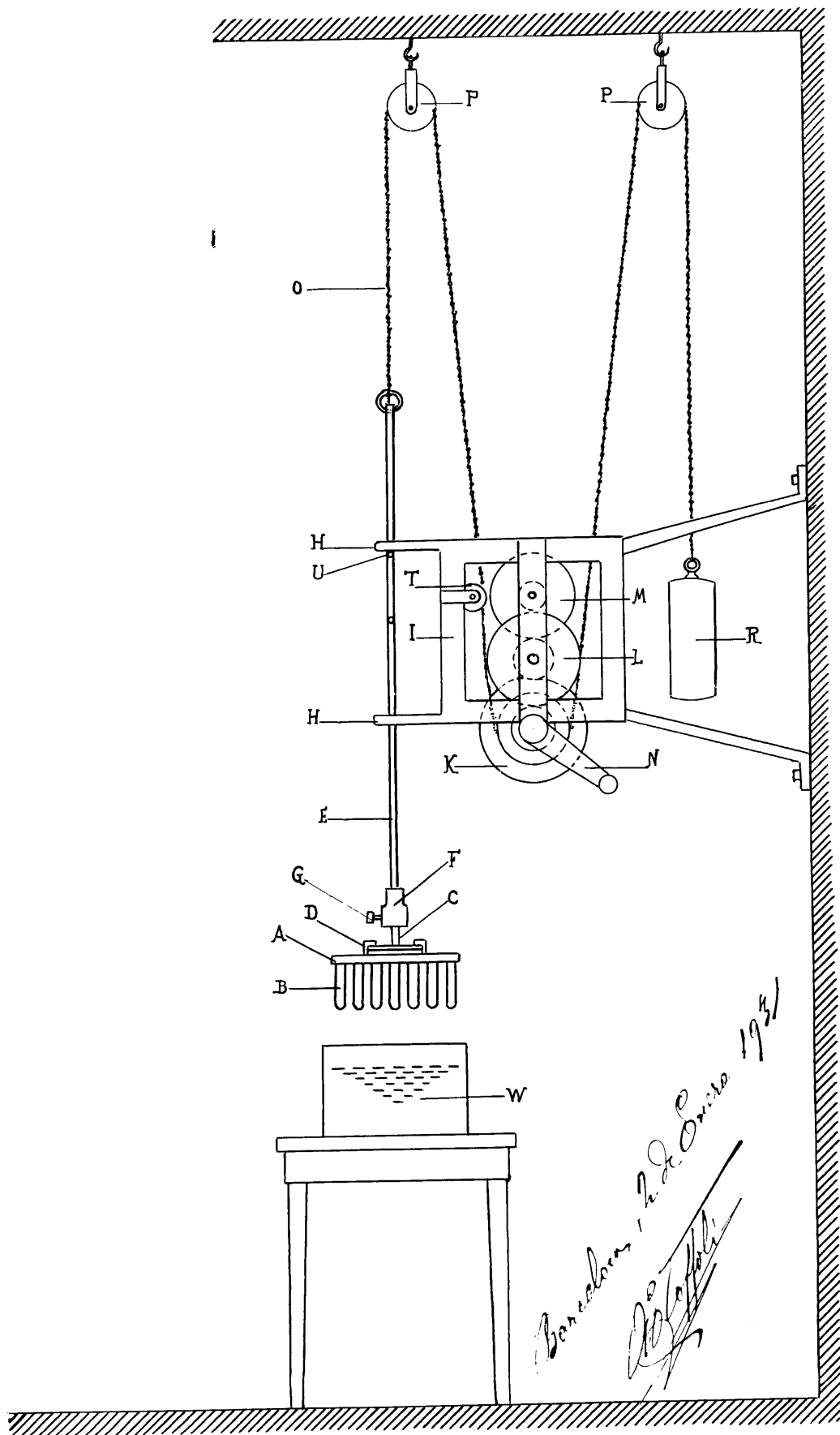


- 4 -

75] Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y acompañadas de un dibujo.

Barcelona, 2 de Enero de 1931.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. P. ...', written in a cursive style with a horizontal line underneath.



M

Bancaloni, R. de Onice 1951
[Signature]